



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo), con fecha 26 de junio de 2015, se dictó el siguiente Decreto:

“Don José Castro Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo), en virtud de las atribuciones que me confieren los artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar el siguiente, decreto:

**Primero.-** Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales:

Doña María Dolores Moreno López. Primer Teniente Alcalde.

Doña María Mercedes Gómez Romero-Salazar. Segundo Teniente Alcalde

**Segundo.-** A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero.-** De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente al designado que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burguillos de Toledo 26 de junio de 2015.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.- 5462